

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

**14829** *Resolución de 8 de septiembre de 2011, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aprobados de la fase de oposición de las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, convocadas por Orden TIN/2217/2010, de 2 de agosto.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 2 del punto decimoséptimo de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre de 2007) y de acuerdo con la lista emitida por el Tribunal de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, convocadas por Orden TIN/2217/2010, de 2 de agosto (Boletín Oficial del Estado de 12 de agosto), se hace pública como Anexo I a la presente Resolución la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición de dicho proceso selectivo.

Como Anexo II, y de acuerdo a las bases de la citada convocatoria, se publica listado de los opositores de promoción interna, con la valoración del conocimiento de la lengua catalana, con el fin exclusivo de la adjudicación de las plazas en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Los opositores aprobados deberán presentar o remitir, en el plazo de 20 días naturales a contar desde el día siguiente a aquél en que se publique en el Boletín Oficial del Estado la presente relación, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento de identidad o, en su caso, autorización para realizar consulta telemática mediante el Sistema de Verificación de Datos de Identidad, según el modelo que figura como Anexo III a esta Resolución.

b) Original y fotocopia para compulsar o fotocopia compulsada del título exigido en la Base 4 de la citada Orden de convocatoria del proceso selectivo, o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo IV a la presente Resolución.

d) Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener dicho nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieran para acreditar tal condición.

Asimismo, deberán optar sobre la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas. Dicha opción deberá ser formulada igualmente por quienes invoquen su condición de personal laboral o funcionario interino, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero, que modifica el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero.

La citada documentación se presentará en el Registro General del Ministerio de Trabajo e Inmigración, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante escrito dirigido a la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo e Inmigración (C/ Agustín de Bethencourt, n.º 4, Despacho 423, 28003 Madrid).

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que se carece de alguno de los requisitos señalados en el punto noveno de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, por la que se establecen las Bases Comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Subsecretaría en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, según la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, modificada por la Ley 4/1999.

Madrid, 8 de septiembre de 2011.–El Subsecretario de Trabajo e Inmigración, José María de Luxán Meléndez.

### ANEXO I

**Relación de opositores que han superado la fase de oposición al  
Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social,  
correspondientes a las pruebas selectivas convocadas por Orden  
TIN/2217/2010, de 2 de agosto.**

*Turno libre*

N.º	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	N.º DNI	Total notas
1	Tobajas	Atienza.	Luis Eduardo.	17761443S	136,52
2	Gil-Alberdi	Camarero.	Cristina.	50892728F	133,09
3	Alarcón	Pareja.	Virginia de.	50883949Z	132,27
4	Capote	Calvo.	Laura.	53413642Y	130,03
5	Vázquez	Garrido.	David.	71941038M	129,56
6	Ordoñez	Pérez.	Marina.	48943484J	129,54
7	Calle	Puente.	Ignacio.	72991986Z	127,91
8	Álvarez de Morales	Mercado.	Antonio.	76419022G	127,90
9	Menéndez	Martínez.	Raquel.	71889629R	127,89
10	León	Ramírez.	Natalia Cristina.	44726286A	127,03
11	Monzo	Calvo.	Ana María.	29205865M	126,22
12	Díaz	Martínez.	Raquel.	72969345M	124,40
13	Sánchez	Corral.	M. Teresa.	52414479D	122,70
14	Castro	Castro.	Fernando Manuel.	78787277H	121,62
15	Iglesia	González.	Víctor de la.	53491317X	120,73
16	Reinoso	Medina.	M. José.	50882697G	119,37
17	Pérez	Francisco.	Nabila.	42193650N	119,32
18	Mosquera	Guerra.	Elisa María.	53181364M	118,19
19	García	Santiso.	Natalia.	53182941H	117,40
20	Paya	Falcón.	Elena María.	75127301D	114,24
21	Almudevar	Garcés del Garro.	Patricia.	72969104V	114,23
22	Abril	Paredes.	Antonio Ramón.	47368888C	111,55
23	García de la	Varga.	Beatriz.	50751381H	111,54
24	Domínguez	Veintemillas.	Miriam.	72392925B	108,49
25	Cuellar	Peinado.	Javier.	47807773L	104,13
26	Fondevila	Garcinuño.	Lara.	70071467N	103,94

*Promoción interna*

N.º	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI	Puntuación fase oposición	Puntuación fase concurso	Total notas
1	Montes.	Rivas.	Juan Miguel.	74671295R	148,09	15,45	163,54
2	Ama.	Novillo.	Miguel de.	50080937R	141,91	10,90	152,81
3	Rascón del.	Pino.	Francisco Javier.	51422200L	140,40	11,00	151,40
4	Cazorla.	Gervilla.	Laia.	47715207M	138,90	12,10	151,00
5	Labella.	Cámara.	Andrés Fernando.	72744225D	137,49	11,00	148,49
6	Gómez.	García.	Carolina.	02655358P	133,07	13,00	146,07
7	Hermo.	Rey.	Francisco Ramón.	76517234Y	123,26	17,10	140,36
8	Llamo.	Cendrero.	Santiago.	13100869T	123,98	15,20	139,18
9	Fernández.	Poveda.	Paula.	09423843F	126,54	11,90	138,44
10	López.	Oliva.	Nuria.	51067095B	122,15	13,10	135,25
11	Bernal.	González.	Marta.	02542779Z	121,92	11,75	133,67
12	Gómez.	Balbas.	Alfonso.	44218022Q	119,11	13,25	132,36
13	Rubio.	Romero.	Juan.	73382175P	114,24	16,60	130,84
14	Alcaide.	Monfort.	Rafael.	40997121N	117,92	11,60	129,52
15	Vaquero.	Martín.	Pilar.	50174333V	112,81	16,45	129,26
16	Martín.	Martínez.	Ricard.	43448853J	107,17	11,05	118,22
17	Sirvent.	Castillo.	M. del Señor.	72693906Z	104,41	13,60	118,01
18	Blanco.	Ontoria.	M. Esther.	45420036G	104,99	12,65	117,64

**ANEXO II****Listado para la adjudicación de las plazas en la Comunidad Autónoma de Cataluña***Promoción interna*

N.º	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI	Puntuación fase oposición	Puntuación fase concurso	Total notas
1	Cazorla.	Gervilla.	Laia.	47715207M	138,90	32,10	171,00
2	Montes.	Rivas.	Juan Miguel.	74671295R	148,09	15,45	163,54
3	Ama.	Novillo.	Miguel de.	50080937R	141,91	10,90	152,81
4	Rascón del.	Pino.	Francisco Javier.	51422200L	140,40	11,00	151,40
5	Alcaide.	Monfort.	Rafael.	40997121N	117,92	31,60	149,52
6	Labella.	Cámara.	Andrés Fernando.	72744225D	137,49	11,00	148,49
7	Gómez.	García.	Carolina.	02655358P	133,07	13,00	146,07
8	Hermo.	Rey.	Francisco Ramón.	76517234Y	123,26	17,10	140,36
9	Llamo.	Cendrero.	Santiago.	13100869T	123,98	15,20	139,18
10	Fernández.	Poveda.	Paula.	09423843F	126,54	11,90	138,44
11	Martín.	Martínez.	Ricard.	43448853J	107,17	31,05	138,22
12	López.	Oliva.	Nuria.	51067095B	122,15	13,10	135,25
13	Bernal.	González.	Marta.	02542779Z	121,92	11,75	133,67
14	Gómez.	Balbas.	Alfonso.	44218022Q	119,11	13,25	132,36
15	Rubio.	Romero.	Juan.	73382175P	114,24	16,60	130,84
16	Vaquero.	Martín.	Pilar.	50174333V	112,81	16,45	129,26
17	Sirvent.	Castillo.	M. del Señor.	72693906Z	104,41	13,60	118,01
18	Blanco.	Ontoria.	M. Esther.	45420036G	104,99	12,65	117,64

### ANEXO III

D./D.<sup>a</sup>.....,  
con domicilio en.....,  
y documento nacional de identidad número....., autoriza al  
Ministerio de Trabajo e Inmigración a consultar telemáticamente mediante el Sistema de  
Verificación de Datos de Identidad los datos referidos a su persona.

La presente autorización se otorga a efectos del nombramiento de funcionario/a del  
Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, y en aplicación de lo  
dispuesto en el Real Decreto 522/2006, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación  
de fotocopias de documentos de identidad en los procedimientos administrativos de la  
Administración General del Estado y de sus Organismos públicos vinculados o  
dependientes.

En ..... a .....de .....de 2011

Firmado, D./D.<sup>a</sup>

### ANEXO IV

D./D.<sup>a</sup>.....,  
con domicilio en.....,  
y documento nacional de identidad número....., declara bajo  
juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a del Cuerpo Superior de  
Inspectores de Trabajo y Seguridad Social que no ha sido separado/a del servicio de  
ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio  
de funciones públicas.

En ..... a ..... de .....2011

Firmado D./D.<sup>a</sup>